

Militar y Politico de esta Plaza, para del  
del actual, con el que acompaña la Certificación  
que le ha escrito el Adm. de guerra de

Correo  
pago del de 911 de  
mayor.

la misma, importe de la correspondencia  
de oficio del Sr. Alcaide mayor en todo el  
mej. ultimo, a fin de que se satisfaga.  
Entendido por este Ayuntamiento acuerda:  
que así se escriba del fondo de Prop.  
siempre q. el Sr. Alcaide no haya existencia  
en el de Penas de Camasa, aunque con la  
tidad de Pintegoro

Contador de carnes  
sobre el carneso y  
la oveja.

Viose una Instrucción de Manuel Galdo  
y Agustín Bernal de ejercicio contadme, en  
la que exponen, q. p. Antonio (adrenal  
contador de ovejas, se solicita expensas para  
de carneso contra la costumbre establecida  
de no emplearse en ello sino individuos n. no  
cuando concluya la temporada de oveja;  
y suplican p. si y a nombre de los demás  
contadores, se prohibe a aquel, tomar cas  
ne de carneso en alternativa con los demás,  
hasta tanto q. no haya finalizado esta  
temporada de oveja. Entendida p. este  
Ayunt. acuerda: Que a los Cab. Regidores

